



BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024

**PARA LA: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO,
UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS EL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
EJERCICIO 2024”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE
LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

26 DE MARZO DE 2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024** para la: "**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud,



implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:
Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.

Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

La presente licitación se conformará por los siguientes **BLOQUES**:

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 9): ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 6): ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 56): ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024.



BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 74): ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

El periodo de entrega deberá ser:

PARA EL BLOQUE 1 Y 2: 45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

PARA EL BLOQUE 3 Y 4: 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

Lugar de entrega de los bienes:

PARA EL BLOQUE 1 Y 2: Oficinas operativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu y/o Boulevard Valsequillo No. 237, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 3 Y 4: Almacén General de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicado en Boulevard Aquiles Serdán No. 416, Almacén D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Un año a partir de la entrega de los bienes.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.



4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	26 Y 27 DE MARZO DE 2024	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	26 Y 27 DE MARZO DE 2024 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	1 DE ABRIL DE 2024 HASTA LAS 10:00 HORAS.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	9 DE ABRIL DE 2024 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	16 DE ABRIL DE 2024 13:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	23 DE ABRIL DE 2024 11:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion->



[complementaria/convocatorias](#)

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **27 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER PARA COMPRA DE BASES Y PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 27 de marzo de 2024**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.



Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA. (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).

ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.

INSTRUMENTO NOTARIAL, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.



En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3"

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;

El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;

Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**;



Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y

f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo, copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado



en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ANEXO "6"

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación,



mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"** en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B "** en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**



Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

Propuesta técnica ANEXO "8", basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa,



relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir una copia de 3 (tres) contratos y/o facturas que avalen su experiencia en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos. Los contratos y/o facturas que acompañen al currículum empresarial deberán cumplir con lo siguiente;

PARA EL BLOQUE 1:

Al menos un contrato suscrito con institución pública.

Contratos y/o facturas que amparen \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2022.

Contratos con sus facturas y transferencias bancarias que amparen \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2023 suscrito con Institución Pública.

PARA EL BLOQUE 2:

Ser contrato suscrito con instituciones públicas o facturas expedidas a instituciones públicas.

Antigüedad menor a 1 año.

PARA EL BLOQUE 3:

Ser contrato suscrito con instituciones públicas y/o facturas expedidas a instituciones públicas.

Antigüedad no mayor a dos años.

Contrato o contratos con sus respectivas facturas que amparen por lo menos \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.). efectuados en el ejercicio fiscal 2023.

PARA EL BLOQUE 4:

Al menos un Contrato suscrito con Institución Pública.

Contratos y/o facturas que amparen \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2022.

Contratos con sus facturas y transferencias bancarias que amparen \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2023 suscrito con Institución Pública.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.



Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número de bloque y el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

BLOQUE 1:

A) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para todas las partidas).

Descosidos.

Deshilados.

Incompletos.

Marcados.

Botones rotos.

Descoloridos.

Sucias.

Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto.

Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas.

Costuras chuecas.



F) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:
En kits personalizados, que incluyan:

- 2 piezas de la partida 1.
- 2 piezas de la partida 2.
- 2 piezas de la partida 3, según corresponda.
- 2 piezas de la partida 4, según corresponda.
- 2 piezas de la partida 5.
- 2 piezas de la partida 6.
- 1 pieza de la partida 7.
- 1 pieza de la partida 8, según corresponda.
- 1 pieza de la partida 9, según corresponda.

El kit debe identificarse con el nombre del trabajador y el número con que aparecerá en la relación de tallas (que para tal efecto entregará la contratante a la firma del contrato respectivo), en el tiempo y lugar señalado.

G) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

H) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo de mi representada, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, me será devuelto y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

I) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

BLOQUE 2:

A) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defectos de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados, etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.



C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para todas las partidas).

Descosidos.

Deshilados.

Incompletos.

Marcados.

Botones rotos.

Descoloridos.

Sucias.

Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto.

Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas.

Costuras chuecas.

F) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:
En kits personalizados que incluyan:

2 pares de la partida 1.

1 par de la partida 2.

1 pieza de la partida 3.

1 pieza de la partida 4.

1 pieza de la partida 5, según corresponda.

1 pieza de la partida 6, según corresponda.

El kit debe identificarse con el nombre del trabajador y el número con que aparecerá en la relación de tallas (que para tal efecto entregará la contratante a la firma del contrato respectivo), en el tiempo y lugar señalado.

G) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

H) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del



licitante adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, será devuelto al licitante adjudicado y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

I) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

BLOQUE 3:

A) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para las todas las partidas)

Descosidos

Deshilados

Incompletos

Marcados

Botones rotos

Descoloridos

Sucias

Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto

Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas

Costuras chuecas



F) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:
En cajas de cartón con etiqueta auto adherible que contenga los siguientes datos:
Dependencia

Nombre y número de empleado

Número de artículos y talla.

G) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

H) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del licitante adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, será devuelto al licitante adjudicado y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

I) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

BLOQUE 4:

A) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para las todas las partidas)



Descosidos
Deshilados
Incompletos
Marcados
Botones rotos
Descoloridos
Sucias
Prendas viejas o podridas que se desgarran al tacto
Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas
Costuras chuecas

F) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:
En bolsa de plástico transparente en paquete individual con una etiqueta autoadherible que contenga el nombre de cada trabajador, dependencia, total de piezas, número de partidas y tallas.

G) Que una vez adjudicado y firmado el contrato por mi representada me comprometo a presentar una corrida de tallas para que cada trabajador que tenga asignada prendas de las partidas 63 (Traje Sastre) y 64 (Traje Sastre para Banda y Quinteto) pueda probarse y confirmar su talla asistiendo a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes en un periodo máximo de 5 días posteriores a la firma del contrato.

H) A realizar un ajuste personalizado a las prendas de las partidas 63 (Traje Sastre) y 64 (Traje Sastre para Banda y Quinteto) de cada trabajador con vigencia de un mes posterior a la entrega de las mismas y de ser devueltas por parte del Proveedor en un plazo no mayor a 72 horas.

I) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

J) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo de mi representada, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, me será devuelto y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

K) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.



NOTA: LA CARTA COMPROMISO DEBERÁ DE SER POR LOS BLOQUES QUE COTIZA EL LICITANTE

Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a cada partida, en las que se señalen por escrito las características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica la marca de los bienes ofertados y/o nombre del fabricante, así como modelo en caso de que aplique.

Los licitantes deberán presentar copia simple de su registro ante la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas.

El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

BLOQUE 1:

El licitante deberá presentar muestras físicas de los bienes solicitados de cada partida. Las muestras deberán ser entregadas en bolsa de plástico transparente, con nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal, en la Dirección Administrativa ubicada en avenida 27 Oriente número 1, primer piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla. Estas muestras, serán devueltas a los licitantes correspondientes.

El licitante deberá presentar el **ANEXO "A-1" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)**, deberán recabar en el mismo el nombre, firma del asesor técnico o responsable y sello de que reciben las muestras físicas por parte de la Dirección



Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

El licitante deberá presentar copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se acredite al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica el vale de entrega de muestras físicas, **ANEXO "A-1" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)**, debidamente requisitado, sellado y firmado que ampara la entrega de dichas muestras físicas en tiempo y forma.

BLOQUE 2:

El licitante deberá presentar muestras físicas de los bienes solicitados de cada partida. Las muestras deberán ser entregadas en bolsa de plástico transparente, con nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal, en la Dirección Administrativa ubicada en avenida 27 Oriente número 1, primer piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla. Estas muestras, serán devueltas a los licitantes correspondientes.

El licitante deberá presentar el **ANEXO "A-2" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)**, deberán recabar en el mismo el nombre, firma del asesor técnico o responsable y sello de que reciben las muestras físicas por parte de la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

El licitante deberá presentar copia simple legible del certificado vigente, que acredite el cumplimiento de la Norma ISO-9001:2015 y/o NMX-CC-9001IMNC-2015, Sistemas de Gestión de Calidad-Requisitos, expedido por la persona acreditada, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, a nombre de la razón social que licite.

El licitante deberá integrar a su propuesta técnica el vale de entrega de muestras físicas **ANEXO "A-2" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)**, debidamente requisitado, sellado y firmado que ampara la entrega de dichas muestras físicas en tiempo y forma.



BLOQUE 3:

Para el caso de distribuidores, será requisito indispensable presentar carta en original de respaldo del fabricante de los insumos a ofertar para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, en hoja membretada del fabricante y firmada autógrafamente por el representante legal y/o apoderado de la empresa fabricante.

El licitante deberá presentar una muestra física de los bienes solicitados de cada partida en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Av. Reforma 126, 3er piso, Colonia Centro, CP 72000, Puebla, Pue.

Las muestras físicas deberán ser entregadas con los bordados según especificaciones del **ANEXO "B-1" (LOGOTIPOS)**, en bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal.

Asimismo deberán venir identificadas en la etiqueta, empaque o prenda, aquellas partidas en las que se solicitaron el cumplimiento de ciertas normas (Aplica para las partidas: 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56.

Las muestras serán devueltas a los licitantes 10 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud con escrito libre de los licitantes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

El licitante deberá requisitar el **ANEXO "A-3" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)** e incluirlo dentro de su propuesta técnica.

Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple de los informes de resultados de pruebas de laboratorio certificado por la EMA, con antigüedad no mayor a 2 meses; de las telas con las que se confeccionarán los bienes, conforme a las partidas indicadas por la contratante de acuerdo a los criterios señalados en el **ANEXO "C-1" (MÉTODOS DE PRUEBA)**:



PARTIDAS: 13, 39 y 40

El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Copia simple legible de los Análisis de Laboratorio, certificados por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se confirme al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis especificados en el **ANEXO "C-1" (MÉTODOS DE PRUEBA)**, a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo. Con antigüedad no mayor a 2 meses previos a la presentación de propuestas técnicas.

Los licitantes deberán presentar copia simple legible del certificado vigente a la fecha de la presentación de las propuestas que acredite el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y/o NMX- CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad-Requisitos, expedido por la persona acreditada, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, a nombre de la razón social que licite.

BLOQUE 4:

El licitante deberá presentar una muestra física de cada una de las partidas ofertadas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Av. Reforma 126, 3er piso, Colonia Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.:

PARTIDAS: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Las muestras serán devueltas a los licitantes 10 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud con escrito libre de los licitantes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

Las muestras físicas deberán ser entregadas con los bordados según especificaciones del **ANEXO "B-2" (LOGOTIPOS)**, en bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal según **ANEXO "A-4" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)**.



Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple de los informes de resultados de pruebas de laboratorio certificado por la EMA, de las telas con las que se confeccionarán los bienes, conforme a las partidas indicadas por la contratante de acuerdo a los criterios señalados en el **ANEXO "C-2" (MÉTODOS DE PRUEBA)**:

Partidas: 4, 5, 7, 8, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

El licitante deberá incluir:

- Copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se acredite al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del **ANEXO "C-2" (MÉTODOS DE PRUEBA)**, a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo.

El licitante deberá requisitar el **ANEXO "A-4" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)** e incluirlo dentro de su propuesta técnica.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;



Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

En Moneda Nacional;

Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.

La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y

Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;

Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y

En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.



La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

Cheque cruzado ó de caja, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total por BLOQUE antes de IVA.**
ó

Póliza de fianza debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total por BLOQUE antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;

Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;

No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de



una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;

Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue



después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **01 de abril de 2024**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas



bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **09 de abril de 2024 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma



y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **16 de abril de 2024** a las **13:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios



de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **23 de abril de 2024 a las 11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.



Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en



su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

Todo lo solicitado en estas bases.

Cartas, anexos etc.

Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas de cada bloque, por lo que el no cumplir o no cotizar alguna partida del bloque cotizado, será motivo de descalificación en la totalidad del bloque.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.



Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;

Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;

Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;

Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;

Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;

Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;



Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;

Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;

Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga;

En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;

Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;



Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;

Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;

Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;

Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;

Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y

Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

El no cotizar o no cumplir alguna partida del bloque cotizado, será motivo de descalificación en la totalidad del bloque.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:
Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;

Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;

Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y



Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:
Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 30 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

BLOQUE 1 Y 2:

El contrato se formalizará en la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en avenida 27 Oriente número 1, primer piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

BLOQUE 3 Y 4:

El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación



Fiscal.

Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.

Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)

Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.

Garantía de cumplimiento del contrato.

Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.

Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro**; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Al momento de las entregas de los bienes contratados la requirente (área solicitante) tomará evidencia fotográfica geo referenciada que servirá como comprobación documental de la entrega de los mismos.

BLOQUE 1 Y 2:

La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla, para coordinarse para la Entrega de los bienes.

El administrador del contrato será la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, con sitio en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.



BLOQUE 3:

La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

El proveedor adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla, para coordinarse con la entrega de las partidas.

El administrador del contrato será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

BLOQUE 4:

La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

El proveedor deberá entregar todas las partidas bordadas con los logos autorizados con las características marcadas en el **ANEXO "B-2" (LOGOTIPOS)**.

El proveedor adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla, para coordinarse con la Entrega de las partidas de la 01 a la 74.

El administrador del contrato será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.



Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.



Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.

Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A., que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2024.

BLOQUE 1:

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) correspondiente, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega y/o acta de entrega-



recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

El criterio de adjudicación será global al licitante que oferte el precio más bajo por el total de las partidas.

BLOQUE 2:

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) correspondiente, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega y/o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

El criterio de adjudicación será global al licitante que oferte el precio más bajo por el total de las partidas.

BLOQUE 3:

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

El criterio de adjudicación será global al licitante que oferte el precio más bajo por el total de las partidas

BLOQUE 4:

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

El criterio de adjudicación será global al licitante que oferte el precio más bajo por el total de las partidas.



20. DATOS DE FACTURACIÓN.

BLOQUE 1 Y 2:

* Razón social: **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla**

* R.F.C: **OOS900323NW4**

* Domicilio fiscal: **Avenida 27 Oriente número 1, planta baja, 1er. y 2do. piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.**

BLOQUE 3 Y 4:

* Razón social: **Municipio de Puebla**

* R.F.C: **MPU6206015F0**

* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.



23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**

derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE MARZO DE 2024



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACION 2021-2024
O/114/SECATI/CMAX/E

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



ANEXO "1"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de
personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que
_____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación
asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y
entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física o
moral
o representante común de la agrupación
de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;

El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;

Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**;

Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y

f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

ATENTAMENTE

LUGAR Y FECHA

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "4"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024",
PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

Datos completos del Procedimiento.

Licitación Pública*

Concurso por Invitación **N/A**

Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

Adjudicación Directa: **N/A**

Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2024**

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios



ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____(indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	PIEZA	1000	Playera camiseta, cuello redondo, manga larga, confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado, tejido de punto, mangas y cuello de la misma tela, peso mediano (de 165 a 185 gramos). Cuerpo de la playera en color azul marino y mangas en color naranja. Cuello redondo en color cian, según diseño. Logotipos estampados. "Puebla, Contigo y con Rumbo" (28 cm de largo por 9 de ancho), al frente a la altura del pecho, centrado, según diseño; en la parte superior de la espalda, centrado, llevará una leyenda, la cual se dará a conocer al momento de la firma del contrato" (28 cm de largo por cm 11 de ancho) en color blanco y naranja, según diseño; la leyenda "Contigo y con Rumbo" (23.5 cm de largo por 9 cm de ancho), en la parte superior de la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
2	PIEZA	1000	Playera camiseta, cuello redondo, manga corta, confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado, con tejido de punto, mangas y cuello de la misma tela, peso mediano (de 165 a 185 gramos). Cuerpo de la playera en color azul marino y mangas en color naranja. Cuello redondo en color cian, según diseño. Logotipos estampados. "Puebla, Contigo y con Rumbo" (28 cm de largo por 9 de ancho), al frente a la altura del pecho, centrado, según diseño; en la parte superior de la espalda, centrado, llevará una leyenda, la cual se dará a conocer al momento de la firma del contrato" (28 cm de largo por cm 11 de ancho) en color blanco y naranja, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
3	PIEZA	300	Camisola en gabardina color naranja y azul marino a la altura de los hombros, composición: 100% algodón, delantero de dos piezas con aletilla de 1 ½ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada con cierre oculto de plástico diente grueso color azul marino. En la aletilla del cierre deberá llevar dos bias cosidos a la prenda, una en color cian y otra en color magenta. En la parte superior e inferior de la aletilla dos botones de presión al tono de la prenda, según diseño. Dos bolsas tipo cartera (una en cada lado) a la altura del pecho con botones a presión, según diseño. Manga en color naranja y puños en color azul marino. A 1 centímetro del puño, dos bias cosidos, una en color cian y otra en color magenta de 2 cm de ancho. Terminación de puño con puntas achatadas y un botón de presión al tono de la prenda. En ambas mangas, a la altura del bicep, dos bias cosidos de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de ancho en cinta reflectante color plateada, esta deberá ser de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodeen ambas mangas, según diseño. Espalda con



			bata doble color azul marino, cuello camisero con pie de cuello, con dobladillo en el ruedo de ¼ de pulgada más 5/16 de pulgada con respunte de ¼ de pulgada. Cuello en color azul marino. Deberá incluir. Logotipos bordados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), en la bolsa izquierda, no aletilla y la leyenda LIMPIA (27cm de largo por 7 cm de alto) estampada en el centro superior de la espalda, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
4	PIEZA	700	Camisola en gabardina color naranja y azul marino a la altura de los hombros, composición: 100% algodón, delantero de dos piezas con aletilla de 1 ½ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada con cierre oculto de plástico diente grueso color azul marino. En la aletilla del cierre deberá llevar dos bies cosidos a la prenda, una en color cian y otra en color magenta. En la parte superior e inferior de la aletilla dos botones de presión al tono de la prenda, según diseño. Dos bolsas tipo cartera (una en cada lado) a la altura del pecho con botones a presión, según diseño. Manga en color naranja y puños en color azul marino. A 1 centímetro del puño, dos bies cosidos, una en color cian y otra en color magenta de 2 cm de ancho. Terminación de puño con puntas achatadas y un botón de presión al tono de la prenda. En ambas mangas, a la altura del bicep, dos bies cosidos de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de ancho en cinta reflectante color plateada, esta deberá ser de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodeen ambas mangas, según diseño. Espalda con bata doble color azul marino, cuello camisero con pie de cuello, con dobladillo en el ruedo de ¼ de pulgada más 5/16 de pulgada con respunte de ¼ de pulgada. Cuello en color azul marino. Deberá incluir. Logotipos bordados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), en la bolsa izquierda, no aletilla. Logo del "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 centímetros de alto) en bolsa derecha y la leyenda LIMPIA (27 cm de largo por 7 cm de alto) estampada en el centro superior de la espalda, según diseño, establecido en el anexo, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
5	PIEZA	1000	Pantalón de gabardina color naranja en tela, composición: 100% algodón, corte recto, largo pie a tierra, con dobladillo de ½ pulgada, pretina 4 cm doble, 5 trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes. Se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 18 centímetros y con presilla de refuerzo al final del cierre delantero de 2 piezas. Entrada de 2 bolsas redondeadas delanteras con poquetin y 2 bolsas traseras de parche con doble respunte en el contorno, cerrado con over de 5 hilos al tono de la prenda con puntadas de seguridad. Deberá incluir 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de cinta reflectante color plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas piernas a la altura de la espinilla, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
6	PIEZA	1000	Gorra beisbolera de 6 gajos color azul marino con visera color naranja y ojillos en color azul marino, según diseño. Logotipo bordado "Puebla, Contigo y con Rumbo" (12.5 cm de largo por 4 cm de ancho) al centro del frente de la gorra, y en la parte trasera al centro la leyenda LIMPIA en color blanco, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
7	PIEZA	500	Sombrero tejido de palma, color paja, unitalla, con jareta al cuello. Modelo tipo princesa.
8	PIEZA	150	Chamorra tipo cazadora en tela 100 % nylon con forro capitonado en color azul marino y naranja con vivos en azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre, parte superior color naranja y parte inferior color azul marino, según diseño; con 2 bolsas ribetadas con vivos en color magenta. Trasero en color naranja con vivos en azul marino, capucha color naranja, mangas color azul marino. Cárdigan en puño color magenta y en la parte inferior de la chamorra en color cian, según diseño. Logotipos bordados. "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo, según diseño; la leyenda LIMPIA centrado en la parte superior de la espalda, según diseño; la leyenda "contigo y con Rumbo" en la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.



9	PIEZA	350	Chamarras tipo cazadora en tela 100 % nylon con forro capitonado en color azul marino y naranja con vivos en azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre, parte superior color naranja y parte inferior color azul marino, según diseño; con 2 bolsos ribetados con vivos en color magenta. Trasero en color naranja con vivos en azul marino, capucha color naranja, mangas color azul marino. Cárdigan en puño color magenta y en la parte inferior de la chamarras en color cian, según diseño. Logotipos bordados. "Puebla, Contigo y con Rumbo (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo, según diseño; "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 cm de alto), frente superior derecho, según diseño; la leyenda LIMPIA centrado en la parte superior de la espalda, según diseño; la leyenda "contigo y con Rumbo" en la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.
---	-------	-----	--

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 2			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	PAR	1000	Bota tipo borcegui color negro. Piel flor entera de napa de 2.2 milímetros de espesor curtida al cromo, repelente al agua y resistente a flexiones repetidas. Ballón de doble acojinamiento sintético relleno de material micro poroso. Jareta en la parte posterior del talón. Plantilla de látex preformada con espesor de 8 milímetros. Planta de celulosa preformada de polimeros y sus derivados con un espesor de 5 milímetros. Compuesto de celulosa de alta resistencia. Forro interno sintético antihongos y antibacterial. Suela: poliuretano de doble densidad. Agujeta de material poliéster 1.20 metros con errete de acetato con 5 ojillos de cada lado para amarrar. Casco polimérico de resistencia al impacto, a la compresión, 100 por ciento dieléctrico.
2	PAR	500	Botas color negro de hule fabricadas de PVC (cloruro de Polivinilo), suela antiderrapante negra. Caña negra de 40 centímetros, sin casco.
3	PIEZA	500	Faja elástica color negro, con soporte sacro-lumbar, de alto rendimiento; diseño con triple ajuste para mayor soporte y mantener la postura correcta, primer cinturón de 8 pulgadas de ancho, diseñada con 4 varillas flexibles en el área lumbar con dos bandas elásticas de 5 pulgadas de ancho y con refuerzo de 4 pulgadas y ajuste con velcro. Debe contar con bies de 1 ¼ de pulgada en la parte superior e inferior, de la parte lumbar cosido con sistema zigzag. Segundo cinturón de 5 pulgadas con ajuste de velcro. Debe contar con un cinturón de polipropileno de 2 pulgadas de ancho, como sistema de sujeción de pasa cinto metálico y velcro que realice la función de tercer cinturón para mayor protección y seguridad. Debe contar con tirantes elásticos de 1 1/4 de pulgada de ancho con costura tipo paracaidista, para obtener la misma tensión hacia los 4 puntos de sujeción.
4	PIEZA	500	Faja para cargador confeccionada en cuero de res curtido vegetal, unitalla, suela tipo sillero en color beige con espesor de 6 milímetros con:



			<p>1.- hebilla metálica cromada de un poste. 2.- remaches cromados tubulares. 3.- presilla de seguridad. 4.- 8 perforaciones.</p>
5	PIEZA	150	<p>Impermeable fabricado en PVC de dos piezas en color naranja. Camisola con bata y capucha (con forro de poliéster-algodón) en color azul marino, con jareta color naranja, cierre tipo zipper y en la aletilla vivos encintados en color cian y magenta a todo lo largo, 4 botones de presión en color azul marino a lo largo de la aletilla acomodados equidistante. 2 bolsas tipo cartera a la altura de la cadera, según diseño. Incluye 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 7 centímetros de ancho en material reflejante en color plateado, que rodeen ambas mangas, a la altura del bíceps, según diseño. Pantalón. Incluye 2 cintas tipo parche de 1.5 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2.5 centímetros de ancho en cinta reflectante plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas piernas, según diseño. Logotipos estampados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo; en la bata la leyenda "LIMPIA" (27 de largo por 7 cm de alto) y escudo del "H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla" al centro de la espalda, (25 de largo por 26 cm de alto) según diseño, los diseños referidos se encuentran en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.</p>
6	PIEZA	350	<p>Impermeable fabricado en PVC de dos piezas en color naranja. Camisola con bata y capucha (con forro de poliéster-algodón) en color azul marino, con jareta color naranja, cierre tipo zipper y en la aletilla vivos encintados en color cian y magenta a todo lo largo, 4 botones de presión en color azul marino a lo largo de la aletilla acomodados equidistante. 2 bolsas tipo cartera a la altura de la cadera, según diseño. Incluye 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 7 centímetros de ancho en material reflejante en color plateado, que rodeen ambas mangas, a la altura del bíceps, según diseño. Pantalón. Incluye 2 cintas tipo parche de 1.5 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2.5 centímetros de ancho en cinta reflectante plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas piernas, según diseño. Logotipos estampados "Puebla, Contigo y con Rumbo" 8,5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo; Logo del "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 centímetros de alto) frente superior derecho; en la bata la leyenda "LIMPIA" (27 de largo por 7 cm de alto) y escudo del "H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla" al centro de la espalda, (25 de largo por 26 cm de alto) según diseño, los diseños referidos se encuentran en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.</p>

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: _____



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA O NOMBRE DE FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	14	ARNES DE HOMBRO PARA DESBROZADORA: Hecho de tela Oxford y nailon suave, material acolchonado, con almohadilla de hombro que suaviza el impacto, seguridad, suave y cómodo, firme y duradera. La banda de cintra se puede ajustar para adaptarse a una simple hebilla, adecuada para personas de diferentes altura y tipo de cuerpo.		
2	PIEZA	10	ARNES DE ASIENTO Y SUJECIÓN: Material: poliamida, poliéster, aluminio y acero, el equipo dispone de puntos de encaje a nivel de dorso, torso y a los costados de las caderas, cinturón y perneras semirrigidos y anchos para una sujeción excelente, equipados con hebillas auto bloqueantes para una regulación simple rápida. Puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen involuntariamente cuando no se utilizan. Que cuente para llevar y organizar las herramientas de trabajo: Seis anillos porta material preformados con funda de protección. Dos trabillas para los portaherramientas. Cuatro trabillas para las bolsas portaherramientas.		
3	PIEZA	10	ASCENSOR/ BLOQUEADOR DE PUÑO Puño bloqueador ergonómico diseñado para los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón, se beneficia de una empuñadura moldeada y de una parte superior ergonómicas que permiten asegurar un agarre cómodo y potente durante las tracciones con una o dos manos, dispone de un amplio orificio inferior para conectar fácilmente dos mosquetones para el elemento de amarre y el pedal. Amplio orificio inferior para conectar fácilmente los mosquetones del elemento de amarre PROGRESS y del pedal FOOTAPE o FOOTCORD. Orificio superior para mosquetonear la cuerda. Deberá cumplir con la norma CE EN12481:2006/ EN567:2013		
4	PIEZA	10	ASEGURADOR/DESCENSOR TIPO 8 Descensor en ocho con protección antiquemaduras para coger el descensor sin riesgo de quemarse tras un descenso largo o rápido. Material: aluminio forjado de gran resistencia. Forma cuadrada para reducir el rizado de las cuerdas y la formación del nudo de alondra. El orificio pequeño permite utilizar el descensor con una cuerda fina o como placa de freno de seguro. Deberá cumplir con la norma EN1891/EN982		
5	CAJA	140	CAJA DE GUANTES LATEX DESECHABLE: Látex Natural de alta calidad Tipo Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, colores (azul/verde) o mentolados Contenido de Talco Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida útil: no mayor a 5 años desde la fecha de manufactura Embalaje • Inmediato • Mediato Caja: 100 guantes/dispensador Caja: 10 dispensadores/100 guantes por caja.		
6	PIEZA	240	CAPUCHA PARA SOLDAR Protector para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de		



			soldar. Mezclilla 10oz, algodón 100%. Talla. - Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. Deberá cumplir con la norma NOM-004-SE-2021		
7	PIEZA	243	CARETA PROTECTORA FACIAL Equipo para cabeza, protege la cara y los ojos de astillas, virutas y otras salpicaduras, para la cabeza lleva una banda con trinquete fácil de ajustar, la careta es antiempañante de tereftalato de polietileno de 20 pts. Deberá cumplir con la norma NOM ANSI Z.87.1.		
8	PIEZA	14	CARETA DE MALLA PARA DESBROZADORA Careta de protección de polipropileno con visor en malla de acero con refuerzo inferior anti arrugamiento con banda para la cabeza ajustable y acolchada para un ajuste cómodo y seguro.		
9	PIEZA	2	CASCO DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. Deberá cumplir con la norma ECE R22-05		
10	PIEZA	35	CASCO DE RESCATE URBANO CON GOOGLES: Casco de policarbonato; la radiación anti-impacto resistente al calor fuerte, contra el calor puede prevenir eficazmente la salpicadura de líquidos o desechos dañinos. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco adopta material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco tiene orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Foto luminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para proporcionar la máxima protección integradas al casco. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
11	PIEZA	35	CASCO POLIURETANO Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industrial de la construcción. Deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009		
12	PIEZA	2	CHALECO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO: Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		



13	PIEZA	835	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
14	PIEZA	2	CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
15	PAR	35	CHAPARRERAS: Fabricado en camaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de camaza dentro de la parte receptora de los mismos, ajustes a su comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
16	PIEZA	10	CORDIN PARA HONDILLA: Permite un lanzamiento preciso, evitando la formación de nudos cuando sale del saco. Material: Dyneema y EVA. El trenzado sobre la alma conserva una forma cilíndrica perfecta del condín para favorecer un buen deslizamiento en el árbol.		
17	PIEZA	10	CUBETA DE LONA: Cubeta de lona 30.5cm con fondo de cuero y puntos de sujeción, seis anillos D pequeños cosidos en el interior de la cubeta para herramientas que proporcionan puntos de sujeción seguros para atar cuerdas, cubeta para liniero con gancho extra grande que se adapta a equipos de elevación de gran tamaño, capacidad de carga máxima (45.4 kg), diámetro de 12" y altura de 15", el asa de correa entrelazada se extiende por debajo de los bordes de la cubeta para otorgar mayor resistencia, anillo superior de polietileno de alta densidad, sólido y resistente a sustancias químicas, fondo reforzado en cuero, bolsillo interno cuadrado de 8". Deberá cumplir con la norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)		
18	PIEZA	715	CUBRE BOCA DE CONCHA: Respirador con válvula. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blister respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para		



			aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento, madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite.		
19	PIEZA	10	CUERDA DINAMICA A ESCALAR: Sujeción con la mano que facilita las manipulaciones: Diámetro generoso que ofrece mayor control en los aparatos para asegurar. Grip de 40 husos para un mayor control. Marcador que señala la mitad de la cuerda para facilitar las maniobras. Cuerda flexible que facilita dar cuerda en los aparatos para asegurar. Tratamiento: tratamiento térmico específico que estabiliza los hilos y hace que la cuerda sea más homogénea. Proporciona una excelente sujeción con la mano y una manejabilidad constante en el tiempo. Plegado: plegado específico para que la cuerda siempre esté lista para ser utilizada. Evita las maniobras incorrectas de desplegado por parte del usuario y aumenta la longevidad. Gran diámetro que permite una gran durabilidad. - Funda gruesa que ofrece una excelente resistencia a la abrasión. - Acabado : en la punta de la cuerda, el alma y la funda quedan unidas gracias a un acabado mediante ultrasonidos. Permite una durabilidad mayor y evita que la punta de la cuerda se abra. Material: Poliamida. Deberá cumplir con la norma EN892:2012+A1:2016 CE0082		
20	PAR	10	ESPUELAS DE TREPA ARBOLES: De aluminio con acolchado de la pantorrilla, altura del acolchado ajustable, con dos puntas cortas y largas, hechas de acero endurecido, ideal para la trepa de árboles.		
21	PIEZA	270	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuna, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
22	PIEZA	943	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
23	PIEZA	685	GAFAS AHUMADO: Gafas panorámicas con varilla ajustable, lentes con protección anti-ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañamiento, de policarbonato oscuro. Gafas perfectas ultra ligeras y ultra fuertes con patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada. Máximo confort. Gafas ahumadas incluyen recubrimientos, anti-rasguños.		
24	PIEZA	164	GAFAS TRANSPARENTES: Lentes panorámicas con varilla ajustable, lentes con protección anti-ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañamiento. Deberá cumplir con la CE EN166:2001 ANSI Z87.1-2010.		
25	PIEZA	10	GRIGRI: Asegurador con bloqueo asistido mediante leva y empuñadura anti pánico, adecuado para el aprendizaje y utilizaciones intensivas. El GRIGRI es un asegurador con bloqueo asistido para la escalada en rocódromo y deportiva en pared. Deberá contar con botón selector que permita escoger entre dos modos de asegurar: en polea o de primero. Reforzado para una		



			utilización intensiva, se utiliza con todas las cuerdas simples de 8,5 a 11 mm. Deberá cumplir con la norma CE 15151-1.		
26	PAR	2	GUANTE DE MOTOCICLISTA: Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nidillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
27	PAR	28	GUANTE DE NITRILO: Guantes de nitrilo industriales te protegen contra químicos y abrasivos, resistentes a perforaciones, anti alergénicos y libre de látex, protegen muñeca y antebrazo de salpicaduras y abrasivos. Deberá cumplir con la norma CE 0493 0086 EN ISO 21420:2020		
28	PAR	361	GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipora transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. Deberá cumplir con la norma CE EN 388:2016		
29	PAR	267	GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. Deberá cumplir con la NMX-S-039-SCFI-2000.		
30	PAR	659	GUANTE OSCARIA SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de camaza, dorso con costuras suaves, cómodos y rendidores, dedo pulgar con puño de camaza. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
31	PAR	597	GUANTE POLIURETANO: Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. Deberá cumplir con la norma CE 4131 EN 388.		
32	PIEZA	10	HONDILLAS: Saquitos para lanzamiento con hilo de hondilla. Tejido cordura cortada a laser, con revestimiento anti-abrasión. Este corte evita que los bordes se deshilachen internamente con el uso. Nueva forma de anilla, para reducir que se enganchen las horquillas. Sirve para montar cuerda en trabajo de trepa		
33	PIEZA	625	IMPERMEALE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		



34	PIEZA	126	MANDIL VINIL AZUL REY. – Delantal impermeable de piel de camicero mide 43 x 47 pulgadas, ancho 45 pulgadas, lazos ajustables con un clip rápido para la cintura; almohadilla gruesa y suave para la correa del cuello. Resistente está hecho de una alta proporción de goma, transpirable, suave y más duradero, resistente a los químicos, fácil de limpiar. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
35	PIEZA	92	MANGA IMPERMEABLE: el impermeable es duradero, resistente a la rotura y ligero. Mientras tanto es suave, cómodo y plegable en tamaño pequeño. Impermeable en forma de capa o poncho con capucha ajustable con cordón, broches de presión en plástico para evitar la oxidación. Ventilación en axilas y espalda ideal para trabajos en intemperie o con presencia de agua. Medida de 50" por 80" de material de pvc y poliéster. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
36	PIEZA	10	MOSQUETÓN SIN SEGURO: Fabricado en acero inoxidable de gran resistencia, utilizado para conectar con arnés. Deberá cumplir con la norma EN1362:2004/B CE0194.		
37	PIEZA	10	MOSQUETÓN WILLIAM DE ALUMINIO: Tiene forma de pera práctica para conectar fácilmente varios elementos, su diseño interior fluido y el sistema de cerrado facilitan las manipulaciones. Con sistema de bloqueo de seguridad automático y manual, se puede combinar con la barra CAPTIV para favorecer la sollicitación del mosquetón según el eje mayor, limitar el riesgo de volteo y solidarizarlo con el aparato. Deberá cumplir con la norma EN362:2004/B EN12275 CE0082		
38	PIEZA	140	OVEROL DE SEGURIDAD DESECHABLE: Fabricado de polipropileno repelente a líquidos no abrasivos, tela laminada que retarda la permeabilidad de líquidos no abrasivos, resortes ajustables a tobillos, muñecas y capucha, cierre para ajustar traje. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
39	PIEZA	33	OVEROL ROJO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Overol ignífugo, fabricado en 100% algodón, cuello redondo, abertura frontal con cierre plástico con doble carro, cintura elástica, manga larga con solapa que se unirá con cinta velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho) Cinta reflectora industrial color gris plata de 1" en extremidades superiores e inferiores, pecho y espalda "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
40	PIEZA	36	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero recto con cintas reflejantes en la parte baja, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas		



			bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
41	PIEZA	2	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA: Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material Maxtex, resistente y duradero, forrado por dentro con textil reissa respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra. Deberá cumplir con la norma EN 1621-1:2012		
42	PIEZA	22	PANTALONERA CON BOTAS Y CHAQUETON CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: chaquetas y pantalones para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico, dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Las medidas del pantalón proporcionan un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. Botas: seguridad contra incendios "Logo de protección civil en la espalda". Deberá cumplir con la NFPA 1971-2013.		
43	PAR	36	BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Fabricadas a mano con caucho vulcanizado con espuma térmica en la capellada, deberá contar con puntera y platilla de acero y componentes especiales resistentes al fuego. En la parte frontal de la caña cuenta con una protección en la tibia y protectores tobilleros de color amarillo confeccionados en caucho. Deberá cumplir con la norma NFPA 600		
44	JUEGO	6	PETO Y GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDADOR: Peto: Fabricado en carnaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Carnaza espesor mayor 1.3mm, hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón Unitalla. Guantes: forro largo fabricado en carnaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%, le brindando sensación de confort y fresca al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de		



			quemaduras en los materiales generados por las chispas. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
45	PAR	10	POLEAS PARA ARBORISMO DE ALUMINIO: Las placas laterales perfiladas reducen el movimiento de la línea principal, se acoplan perfectamente en paralelo, lo permite una conexión limpia a los mosquetones de anclaje, las placas laterales acopladas también permiten el uso continuo de una atadura de doble pierna en la escalada. Esto Reduce el desorden y permite la alineación correcta del enganche, la polea y la conexión en el mosquetón de anclaje.		
46	PAR	2	RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCICLISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
47	PIEZA	10	SALVARRAMAS TREESBE: Diseñada para facilitar los desplazamientos en poda, cinta rígida y ancha para limitar la torsión con anillos de acero galvanizado de diferentes diámetros para el paso de las cuerdas con terminales injeridos. Diámetro de anillo grande (interior/ exterior): 46/70mm. Diámetro de anillo pequeño (interior / exterior): 28/52 mm. Compatible con las bolas de recuperación de 30 mm. Material de acero y poliamida. Deberá cumplir con la norma EN795B:2012/ CE0082		
48	PIEZA	4	TRAJE ALUMINIZADO: Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11oz/yd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo kevlar. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 1.0 oz/yd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo kevlar escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida (Kevlar) 11.0oz/yd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en hilo kevlar. Deberá cumplir con la norma NFPA 1971-2018 Y ASTM D6413		
49	PAR	257	BOTA DE HULE NEGRA: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío. Deberá cumplir con la norma NMX-051		
50	PAR	579	BOTA SIN CASQUILLO TIPO BARREDOR COLOR NEGRO: Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de		



			material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
51	PAR	249	BOTAS CON CASQUILLO TIPO BARRREDO COLOR NEGRO: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contomo superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
52	PAR	33	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO COLOR NEGRO: Bota industrial dieléctrica crazy negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), sin casco Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga INDUSTRIAS RECOMENDADAS: Manufactura y servicios. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.		
53	PAR	190	BOTAS DIELECTRICAS Bota industrial dieléctrica negra, línea: gladiador, suela de poliuretano con propiedades antiderrapantes- Casquillo de poliamida-Cambrellon de nylon, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), Resistencia Eléctrica: 14,000 Volts- Empleo, Casquillo de poliamida, Cambrellon de nylon plantilla anti fatiga Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.		
54	PAR	2	BOTAS PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "strech" al frente y en el talón suela de compuesto "médium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. Deberá cumplir con la norma UNE - EN 13634		
55	PAR	135	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos tiene una buena permeabilidad y absorción de golpes, haciendo que el uso a largo plazo sea más cómodo. Suela de EVA y goma: entre suela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y		



			absorción de golpes. Mango de tela ignífugo, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire, mantienen los pies frescos en todo tipo de entorno. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal hacen que las botas de combate para hombre no se deformen fácilmente. La parte superior de piel y la suela de goma con textura hacen que las botas tácticas sean lo suficientemente resistentes para trabajar. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
56	PAR	59	ZAPATO CHOCLO INDUSTRIAL: Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 4					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA O NOMBRE DE FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	46	ABRIGO PARA BANDA Y QUINTETO: Chaquetón tipo lobo de mar en lana con interior acolchado, frontal acabado con doble botonadura y bolsillos vivos, 80% lana, 20% poliamida. "El color es elegido por los compañeros de banda y quinteto".		
2	PIEZA	145	BATA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80%		



			poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
3	PIEZA	182	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prendas separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si, alineados con los botones del delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa con respunte a 5mm del contomo espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al fino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela 80% poliéster y 20% algodón ANTIFLUIDOS, (acabado protector que repele líquido y salpicaduras accidentales). "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional"		
4	PIEZA	18	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
5	PIEZA	928	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL, Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. Tela y acabados de primera. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
6	PIEZA	97	BLUSA Y CAMISA BLANCA LISA (PARA BANDA Y QUINTETO): Delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante		



			delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 60% algodón 40% poliéster. "Los diseños son elegidos por compañeros de banda y quinteto".		
7	PIEZA	997	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional en espalda el institucional".		
8	PIEZA	87	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas reforzada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		



9	PIEZA	756	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
10	PIEZA	79	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
11	PIEZA	9	CASACA AZUL MARINO PARA LIMPIEZA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela fresca de tafetán y 100% poliéster con borde y listones de amarre laterales para moldear cintura con dos bolsas frontales. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
12	PIEZA	105	CHALECO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá confeccionarse en tela 75D de alta tecnología y el interior deberá estar forrado con micro forro polar de 8000 mm. Dos bolsillos con forro polar con cremallera. La capa externa deberá ser repelente al agua. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil".		
13	PIEZA	682	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los		



			logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
14	PIEZA	1291	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
15	PIEZA	182	CHALECO TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior timberland (impermeable) Wimbledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon/Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jarreta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia, cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
16	PIEZA	105	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Chaqueta Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera completa, está cubierta con una solapa protectora para la barbilla para su seguridad. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá confeccionarse en tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior deberá llevar micro forro polar de 8000 mm. Dos bolsillos con forro polar con cremallera y dos bolsillos interiores. Cordon elástico y puños de muñeca con gancho y trabillas ayudan a ajustar. La capa externa deberá ser repelente al agua. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
17	PIEZA	1375	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
18	PIEZA	54	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal y bolsa interna con vivo pretina con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de		



			medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela exterior Timberland (impermeable) Wimbledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon, Interior: 100% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
19	PIEZA	78	CHAMARRA PAÑO NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas en negro se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión espalda de una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con broche de metal bolsa interna con vino pretina con acríl de 1 ½" manga de dos piezas puño con acríl corta con elástico a la cintura forro capitoneado negro en palo de lana 100. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
20	PIEZA	1100	CHAMARRA ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
21	PIEZA	78	CHAMARRA TIPO BOMBER AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: El diseño clásico de bomber cuenta con cuello y mangas largas de punto acanalado. Cremallera completa desde el dobladillo hasta el cuello, bolsillos verticales al frente, inferior izquierdo con broche para resguardo de cartera. Dobladillo de punto acanalado. Exterior en tela 100% poliéster y forro de tafeta, resistente al agua. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
22	PIEZA	980	CHAMARRA TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior Timberland (impermeable) y tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
23	PIEZA	138	CORBATA (PARA BANDA Y QUINTETO): Deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150cm aceptándose para esta última una tolerancia de +/- 1 cm acabado liso tacto 100% seda, forro 20% lana 80% poliéster en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fusionable, costura interior deberá sostener ambas caras de la corbata, deberá realizarse a mano hilo 100% poliéster al tono de la tela terminado en todos sus ensambles. "El color		



			será elegido por los compañeros de banda y quinteto, de acuerdo al color de trajes a elegir".		
24	PIEZA	11	FILIPINA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Corte a siluetado, cuello sport, manga corta y cierre, dos bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (isodine, sangre, etc.), y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
25	PIEZA	5	FILIPINA PARA COCINA COLOR BLANCO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: De manga larga 10 Botones al frente, bolsa para Termómetro en manga izquierda y otra bolsa en la parte superior izquierda 65% Poliéster 35% Algodón 7 oz. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional"		
26	PIEZA	85	GORRA AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
27	PIEZA	876	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
28	PIEZA	78	GORRA NEGRA CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
29	PIEZA	56	GUAYABERA PARA BANDA Y QUINTETO: Manga larga confeccionada en tela popelina 60% algodón 40% poliéster, cuello tipo sport fusionado delantero dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsas sencillas con botón al frente y cartera simulada en v pliegues o alforzas al frente de cada pieza con aletilla de 3cm ancho por 15 cm alto en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cm de largo con puño fusionado de 6cm de ancho con un ojal y dos botones, espalda dos pieza con alforzas con tres botones a los costados. "El diseño y color son elegidos por los compañeros de Banda y Quinteto".		
30	PIEZA	63	JERSEY COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón Y 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
31	PIEZA	8	OVEROL AZUL MARINO: Tela 100% algodón, cuello v o redondo, abertura frontal con cremallera seguridad doble via, cintura elástica, manga larga con solapa que se unirá con cinta		



			velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho).		
32	PIEZA	60	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO: En corte recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
33	PIEZA	248	PANTALÓN COMANDO CABALLERO COLOR CAQUI: En corte caballero recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
34	PIEZA	61	PANTALÓN COMANDO DAMA COLOR CAQUI: En corte dama recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
35	PIEZA	394	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4 cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón deberá ser elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.		
36	PIEZA	391	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastre, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón deberá ser elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado.		
37	PIEZA	892	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
38	PIEZA	200	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de		



			dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
39	PIEZA	78	PANTALÓN MEZCLILLA NEGRO CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
40	PIEZA	17	PIJAMA QUIRÚRGICA AZUL REY CORTE CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
41	PIEZA	8	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL REY CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
42	PIEZA	2	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR GRIS OXFORD CORTE CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
43	PIEZA	5	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR GRIS OXFORD CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios		



			para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
44	PIEZA	7	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
45	PIEZA	8	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR ROJO CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
46	PIEZA	78	PLAYERA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
47	PIEZA	17	PLAYERA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
48	PIEZA	590	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



49	PIEZA	19	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
50	PIEZA	533	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
51	PIEZA	345	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
52	PIEZA	87	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
53	PIEZA	18	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
54	PIEZA	774	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
55	PIEZA	499	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en		



			el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
56	PIEZA	420	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
57	PIEZA	46	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
58	PIEZA	94	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
59	PIEZA	2	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
60	PIEZA	569	SOMBRERO TIPO SAFARI AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.		
61	PIEZA	1780	SUDADERA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
62	PIEZA	78	SUDADERA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



63	PIEZA	1312	TRAJE SASTRE COLOR AZUL MARINO: Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro azul marino. Pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación color azul marino, 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.		
64	PIEZA	138	TRAJE SASTRE PARA BANDA Y QUINTETO: Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje. Pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos. "El color y tela específica serán elegidos por los compañeros de banda y quinteto".		
65	PIEZA	3	UNIFORME BLANCO DE ENFERMERÍA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



66	PAR	10	ZAPATO TENIS BLANCO CABALLERO: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
67	PAR	11	ZAPATO TENIS BLANCO DAMA: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
68	PAR	11	ZAPATO TENIS NEGRO CABALLERO: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
69	PAR	27	ZAPATO TENIS NEGRO DAMA: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
70	PAR	964	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.		
71	PAR	44	ZAPATO CAFÉ CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color café, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.		
72	PAR	2	ZAPATO BLANCO MUJER: Mocasín de piel de vacuno blanco, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado		



			flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra con sistema de mejor agarre.		
73	PAR	1158	ZAPATO NEGRO DAMA: Mocasin de piel de vacuno negro, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra con sistema de mejor agarre.		
74	PAR	2	ZAPATO CAFÉ DAMA: Mocasin de piel de vacuno café, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano con sistema de mejor agarre.		

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)



**PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES,
DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE**

--

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

--

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

BLOQUE 1				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 2				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				



ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 3				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 4				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo



establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por intADSósite persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio



notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



ANEXO "14"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024
PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO
OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**ANEXO "A-1" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Puebla, Pue., XX de XXX de 2024.

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____ (Razón social del licitante) _____, en relación al procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número _____ PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	pieza	1000	Playera camiseta, cuello redondo, manga larga, confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado, tejido de punto, mangas y cuello de la misma tela, peso mediano (de 165 a 185 gramos). Cuerpo de la playera en color azul marino y mangas en color naranja. Cuello redondo en color cian, según diseño. Logotipos estampados. "Puebla, Contigo y con Rumbo" (28 cm de largo por 9 de ancho), al frente a la altura del pecho, centrado, según diseño; en la parte superior de la espalda, centrado, llevará una leyenda, la cual se dará a conocer al momento de la firma del contrato" (28 cm de largo por cm 11 de ancho) en color blanco y naranja, según diseño; la leyenda "Contigo y con Rumbo" (23.5 cm de largo por 9 cm de ancho), en la parte superior de la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
2	pieza	1000	Playera camiseta, cuello redondo, manga corta, confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado, con tejido de punto, mangas y cuello de la misma		



			tela, peso mediano (de 165 a 185 gramos). Cuerpo de la playera en color azul marino y mangas en color naranja. Cuello redondo en color cian, según diseño. Logotipos estampados. "Puebla, Contigo y con Rumbo" (28 cm de largo por 9 de ancho), al frente a la altura del pecho, centrado, según diseño; en la parte superior de la espalda, centrado, llevará una leyenda, la cual se dará a conocer al momento de la firma del contrato" (28 cm de largo por cm 11 de ancho) en color blanco y naranja, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
3	pieza	300	Camisola en gabardina color naranja y azul marino a la altura de los hombros, composición: 100% algodón, delantero de dos piezas con aletilla de 1 ½ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada con cierre oculto de plástico diente grueso color azul marino. En la aletilla del cierre deberá llevar dos bies cosidos a la prenda, una en color cian y otra en color magenta. En la parte superior e inferior de la aletilla dos botones de presión al tono de la prenda, según diseño. Dos bolsas tipo cartera (una en cada lado) a la altura del pecho con botones a presión, según diseño. Manga en color naranja y puños en color azul marino. A 1 centímetro del puño, dos bies cosidos, una en color cian y otra en color magenta de 2 cm de ancho. Terminación de puño con puntas achatadas y un botón de presión al tono de la prenda. En ambas mangas, a la altura del bicep, dos bies cosidos de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de ancho en cinta reflectante color plateada, esta deberá ser de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodeen ambas mangas, según diseño. Espalda con bata doble color azul marino, cuello camisero con pie de cuello, con dobladillo en el ruedo de ¼ de pulgada más 5/16 de pulgada con respunte de ¼ de pulgada. Cuello en color azul marino. Deberá incluir.		



			Logotipos bordados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), en la bolsa izquierda, no aletilla y la leyenda LIMPIA (27cm de largo por 7 cm de alto) estampada en el centro superior de la espalda, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
4	pieza	700	Camisola en gabardina color naranja y azul marino a la altura de los hombros, composición: 100% algodón, delantero de dos piezas con aletilla de 1 ½ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada con cierre oculto de plástico diente grueso color azul marino. En la aletilla del cierre deberá llevar dos bies cosidos a la prenda, una en color cian y otra en color magenta. En la parte superior e inferior de la aletilla dos botones de presión al tono de la prenda, según diseño. Dos bolsas tipo cartera (una en cada lado) a la altura del pecho con botones a presión, según diseño. Manga en color naranja y puños en color azul marino. A 1 centímetro del puño, dos bies cosidos, una en color cian y otra en color magenta de 2 cm de ancho. Terminación de puño con puntas achatadas y un botón de presión al tono de la prenda. En ambas mangas, a la altura del bicep, dos bies cosidos de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de ancho en cinta reflectante color plateada, esta deberá ser de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodeen ambas mangas, según diseño. Espalda con bata doble color azul marino, cuello camisero con pie de cuello, con dobladillo en el ruedo de ¼ de pulgada más 5/16 de pulgada con respunte de ¼ de pulgada. Cuello en color azul marino. Deberá incluir. Logotipos bordados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), en la bolsa izquierda, no aletilla. Logo del "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 centímetros de alto) en bolsa derecha y la leyenda LIMPIA (27 cm de largo por 7 cm de alto) estampada en el centro superior de la espalda, según		



			diseño, establecido en el anexo, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
5	pieza	1000	Pantalón de gabardina color naranja en tela, composición: 100% algodón, corte recto, largo pie a tierra, con dobladillo de ½ pulgada, pretina 4 cm doble, 5 trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes. Se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 18 centímetros y con presilla de refuerzo al final del cierre delantero de 2 piezas. Entrada de 2 bolsas redondeadas delanteras con poquetín y 2 bolsas traseras de parche con doble respunte en el contorno, cerrado con over de 5 hilos al tono de la prenda con puntadas de seguridad. Deberá incluir 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2 pulgadas de cinta reflectante color plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas piernas a la altura de la espinilla, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
6	pieza	1000	Gorra beisbolera de 6 gajos color azul marino con visera color naranja y ojillos en color azul marino, según diseño. Logotipo bordado "Puebla, Contigo y con Rumbo" (12.5 cm de largo por 4 cm de ancho) al centro del frente de la gorra, y en la parte trasera al centro la leyenda LIMPIA en color blanco, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
7	pieza	500	Sombrero tejido de palma, color paja, unitalla, con jareta al cuello. Modelo tipo princesa.		
8	pieza	150	Chamarra tipo cazadora en tela 100 % nylon con forro capitonado en color azul marino y naranja con vivos en azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre, parte superior color naranja y parte inferior color azul marino, según diseño; con 2 bolsas ribetadas con vivos en color magenta. Trasero en color naranja con vivos en azul marino, capucha color naranja, mangas color azul marino. Cárdigan en puño color magenta y en la parte inferior de la		



			chamarra en color cian, según diseño. Logotipos bordados. "Puebla, Contigo y con Rumbo (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo, según diseño; la leyenda LIMPIA centrado en la parte superior de la espalda, según diseño; la leyenda "contigo y con Rumbo" en la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		
9	pieza	350	Chamarra tipo cazadora en tela 100 % nylon con forro capitonado en color azul marino y naranja con vivos en azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre, parte superior color naranja y parte inferior color azul marino, según diseño; con 2 bolsas ribetadas con vivos en color magenta. Trasero en color naranja con vivos en azul marino, capucha color naranja, mangas color azul marino. Cárdigan en puño color magenta y en la parte inferior de la chamarra en color cian, según diseño. Logotipos bordados. "Puebla, Contigo y con Rumbo (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo, según diseño; "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 cm de alto), frente superior derecho, según diseño; la leyenda LIMPIA centrado en la parte superior de la espalda, según diseño; la leyenda "contigo y con Rumbo" en la manga derecha, según diseño, establecido en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.		

Razón social del licitante.

Nombre y firma del Representante legal del licitante que entrega las muestras físicas.

Nombre y firma del representante de la contratante encargado de recibir las muestras físicas, así como sello de la contratante.



**ANEXO "A-2" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Puebla, Pue., XX de XXX de 2024.

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____ (Razón social del licitante) _____, en relación al procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número _____ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	pieza	1000	Bota tipo borceguí color negro. Piel flor entera de napa de 2.2 milímetros de espesor curtida al cromo, repelente al agua y resistente a flexiones repetidas. Ballón de doble acojinamiento sintético relleno de material micro poroso. Jareta en la parte posterior del talón. Plantilla de látex preformada con espesor de 8 milímetros. Planta de celulosa preformada de polímeros y sus derivados con un espesor de 5 milímetros. Compuesto de celulosa de alta resistencia. Forro interno sintético antihongos y antibacterial. Suela: poliuretano de doble densidad. Agujeta de material poliéster 1.20 metros con errete de acetato con 5 ojillos de cada lado para amarrar. Casco polimérico de resistencia al impacto, a la compresión, 100 por ciento dieléctrico.		
2	pieza	500	Botas color negro de hule fabricadas de PVC (cloruro de Polivinilo), suela antiderrapante negra. Caña negra de 40 centímetros, sin casco.		
3	pieza	500	Faja elástica color negro, con soporte sacro-lumbar, de alto rendimiento; diseño con triple ajuste para mayor soporte y mantener la postura correcta, primer cinturón de 8 pulgadas de ancho,		



			diseñada con 4 varillas flexibles en el área lumbar con dos bandas elásticas de 5 pulgadas de ancho y con refuerzo de 4 pulgadas y ajuste con velcro. Debe contar con bies de 1 ¼ de pulgada en la parte superior e inferior, de la parte lumbar cosido con sistema zigzag. Segundo cinturón de 5 pulgadas con ajuste de velcro. Debe contar con un cinturón de polipropileno de 2 pulgadas de ancho, como sistema de sujeción de pasa cinto metálico y velcro que realice la función de tercer cinturón para mayor protección y seguridad. Debe contar con tirantes elásticos de 1 1/4 de pulgada de ancho con costura tipo paracaidista, para obtener la misma tensión hacia los 4 puntos de sujeción.		
4	pieza	500	Faja para cargador confeccionada en cuero de res curtido vegetal, unitalla, suela tipo sillero en color beige con espesor de 6 milímetros con: 1.- hebilla metálica cromada de un poste. 2.- remaches cromados tubulares. 3.- presilla de seguridad. 4.- 8 perforaciones.		
5	pieza	150	Impermeable fabricado en PVC de dos piezas en color naranja. Camisola con bata y capucha (con forro de poliéster-algodón) en color azul marino, con jareta color naranja, cierre tipo zipper y en la aletilla vivos encintados en color cian y magenta a todo lo largo, 4 botones de presión en color azul marino a lo largo de la aletilla acomodados equidistante. 2 bolsas tipo cartera a la altura de la cadera, según diseño. Incluye 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 7 centímetros de ancho en material reflejante en color plateado, que rodeen ambas mangas, a la altura del bíceps, según diseño. Pantalón. Incluye 2 cintas tipo parche de 1.5 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2.5 centímetros de ancho en cinta reflectante plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas		



			<p>piernas, según diseño. Logotipos estampados "Puebla, Contigo y con Rumbo" (8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo; en la bata la leyenda "LIMPIA" (27 de largo por 7 cm de alto) y escudo del "H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla" al centro de la espalda, (25 de largo por 26 cm de alto) según diseño, los diseños referidos se encuentran en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.</p>		
6	pieza	350	<p>Impermeable fabricado en PVC de dos piezas en color naranja. Camisola con bata y capucha (con forro de poliéster-algodón) en color azul marino, con jareta color naranja, cierre tipo zipper y en la aletilla vivos encintados en color cian y magenta a todo lo largo, 4 botones de presión en color azul marino a lo largo de la aletilla acomodados equidistante. 2 bolsas tipo cartera a la altura de la cadera, según diseño. Incluye 2 cintas tipo parche de 3 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 7 centímetros de ancho en material reflejante en color plateado, que rodeen ambas mangas, a la altura del bíceps, según diseño. Pantalón. Incluye 2 cintas tipo parche de 1.5 centímetros de ancho una en color cian y otra en color magenta y entre ellas 1 banda de 2.5 centímetros de ancho en cinta reflectante plateado de alta visibilidad, de seguridad reflectiva de tela, que rodee ambas piernas, según diseño. Logotipos estampados "Puebla, Contigo y con Rumbo" 8.5 cm de ancho por 7.5 cm de alto), frente superior izquierdo; Logo del "Sindicato Gral. Ignacio Zaragoza" (7.5 centímetros de alto) frente superior derecho; en la bata la leyenda "LIMPIA" (27 de largo por 7 cm de alto) y escudo del "H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla" al centro de la espalda, (25 de largo por 26 cm de alto) según diseño, los diseños referidos se encuentran en el anexo AUTORIZACIÓN_IMAGEN.</p>		



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**

Razón social del licitante.

Nombre y firma del
Representante legal del
licitante que entrega las
muestras físicas.

Nombre y firma del
representante de la contratante
encargado de recibir las
muestras físicas, así como sello
de la contratante.



**ANEXO "A-3" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Puebla, Pue., XX de XXX de 2024.

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____(Razón social del licitante)_____, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO -----
----- PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024.", presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	PIEZA	14	ARNES DE HOMBRO PARA DESBROZADORA: Hecho de tela Oxford y nailon suave, material acolchonado, con almohadilla de hombro que suaviza el impacto, seguridad, suave y cómodo, firme y duradera. La banda de cintra se puede ajustar para adaptarse a una simple hebilla, adecuada para personas de diferentes altura y tipo de cuerpo.		
2	PIEZA	10	ARNES DE ASIENTO Y SUJECCIÓN: Material: poliamida, poliéster, aluminio y acero, el equipo dispone de puntos de encaje a nivel de dorso, torso y a los costados de las caderas, cinturón y perneras semirrígidos y anchos para una sujeción excelente, equipados con hebillas auto bloqueantes para una regulación simple rápida. Puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen involuntariamente cuando no se utilizan. Que cuente para llevar y organizar las herramientas de trabajo: Seis anillos porta material preformados con funda de protección. Dos trabillas para los portaherramientas. Cuatro trabillas para las bolsas portaherramientas.		
3	PIEZA	10	ASCENSOR/ BLOQUEADOR DE PUÑO Puño bloqueador ergonómico diseñado para los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón, se beneficia de una empuñadura moldeada y de una parte superior ergonómicas que permiten asegurar un agarre cómodo y potente durante las tracciones con una o dos manos, dispone		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
			de un amplio orificio inferior para conectar fácilmente dos mosquetones para el elemento de amarre y el pedal. Amplio orificio inferior para conectar fácilmente los mosquetones del elemento de amarre PROGRESS y del pedal FOOTAPE o FOOTCORD. Orificio superior para mosquetonear la cuerda. Deberá cumplir con la norma CE EN12481:2006/ EN567:2013		
4	PIEZA	10	ASEGURADOR/DESCENSOR TIPO 8 Descensor en ocho con protección antiquemaduras para coger el descensor sin riesgo de quemarse tras un descenso largo o rápido. Material: aluminio forjado de gran resistencia. Forma cuadrada para reducir el rizado de las cuerdas y la formación del nudo de alondra. El orificio pequeño permite utilizar el descensor con una cuerda fina o como placa de freno de seguro. Deberá cumplir con la norma EN1891/EN982		
5	CAJA	140	CAJA DE GUANTES LATEX DESECHABLE: Látex Natural de alta calidad Tipo Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, colores (azul/verde) o mentolados Contenido de Talco Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida útil: no mayor a 5 años desde la fecha de manufactura Embalaje • Inmediato • Mediato Caja: 100 guantes/dispensador Caja: 10 dispensadores/100 guantes por caja.		
6	PIEZA	240	CAPUCHA PARA SOLDAR Protector para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de soldar. Mezclilla 10oz, algodón 100%. Talla. - Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. Deberá cumplir con la norma NOM-004-SE-2021		
7	PIEZA	243	CARETA PROTECTORA FACIAL Equipo para cabeza, protege la cara y los ojos de astillas, virutas y otras salpicaduras, para la cabeza lleva una banda con trinquete fácil de ajustar, la careta es antiempañante de tereftalato de polietileno de 20 pts. Deberá cumplir con la norma NOM ANSI Z.87.1.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
8	PIEZA	14	CARETA DE MALLA PARA DESBROZADORA Careta de protección de polipropileno con visor en malla de acero con refuerzo inferior anti arrugamiento con banda para la cabeza ajustable y acolchada para un ajuste cómodo y seguro.		
9	PIEZA	2	CASCO DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. Deberá cumplir con la norma ECE R22-05		
10	PIEZA	35	CASCO DE RESCATE URBANO CON GOOGLES: Casco de policarbonato; la radiación anti-impacto resistente al calor fuerte, contra el calor puede prevenir eficazmente la salpicadura de líquidos o desechos dañinos. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco adopta material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco tiene orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Foto luminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para proporcionar la máxima protección integradas al casco. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
11	PIEZA	35	CASCO POLIURETANO Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industria de la construcción. Deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
12	PIEZA	2	CHALECO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO: Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
13	PIEZA	835	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
14	PIEZA	2	CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
15	PAR	35	CHAPARRERAS: Fabricado en carnaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de carnaza dentro de la parte receptora de los mismos, ajustes a su comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
16	PIEZA	10	CORDIN PARA HONDILLA: Permite un lanzamiento preciso, evitando la formación de nudos cuando sale del saco. Material: Dyneema y EVA. El trenzado sobre la alma conserva una forma cilíndrica perfecta del condin para favorecer un buen deslizamiento en el árbol.		
17	PIEZA	10	CUBETA DE LONA: Cubeta de lona 30.5cm con fondo de cuero y puntos de sujeción, seis anillos D pequeños cosidos en el interior de la cubeta para herramientas que proporcionan puntos de sujeción seguros para atar cuerdas, cubeta para liniero con gancho extra grande que se adapta a equipos de elevación de gran tamaño, capacidad de carga máxima (45.4 kg), diámetro de 12" y altura de 15", el asa de correa entretejida se extiende por debajo de los bordes de la cubeta para otorgar mayor resistencia, anillo superior de polietileno de alta densidad, sólido y resistente a sustancias químicas, fondo reforzado en cuero, bolsillo interno cuadrado de 8". Deberá cumplir con la norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)		
18	PIEZA	715	CUBRE BOCA DE CONCHA: Respirador con válvula. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blíster respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento,		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
			madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite.		
19	PIEZA	10	CUERDA DINAMICA A ESCALAR: Sujeción con la mano que facilita las manipulaciones: Diámetro generoso que ofrece mayor control en los aparatos para asegurar. Grip de 40 husos para un mayor control. Marcador que señala la mitad de la cuerda para facilitar las maniobras. Cuerda flexible que facilita dar cuerda en los aparatos para asegurar. Tratamiento: tratamiento térmico específico que estabiliza los hilos y hace que la cuerda sea más homogénea. Proporciona una excelente sujeción con la mano y una manejabilidad constante en el tiempo. Plegado: plegado específico para que la cuerda siempre esté lista para ser utilizada. Evita las maniobras incorrectas de desplegado por parte del usuario y aumenta la longevidad. Gran diámetro que permite una gran durabilidad. - Funda gruesa que ofrece una excelente resistencia a la abrasión. - Acabado : en la punta de la cuerda, el alma y la funda quedan unidas gracias a un acabado mediante ultrasonidos. Permite una durabilidad mayor y evita que la punta de la cuerda se abra. Material: Poliamida. Deberá cumplir con la norma EN892:2012+A1:2016 CE0082		
20	PAR	10	ESPUELAS DE TREPA ARBOLES: De aluminio con acolchado de la pantorrilla, altura del acolchado ajustable, con dos puntas cortas y largas, hechas de acero endureció, ideal para la trepa de árboles.		
21	PIEZA	270	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuna, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
22	PIEZA	943	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
23	PIEZA	685	GAFA AHUMADO: Gafa panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañó, de policarbonato obscura. Gafa perfectas ultra ligera y ultra fuertes patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada Máximo confort Gafa ahumada incluyen recubrimientos, anti-rasguños.		
24	PIEZA	164	GAFA TRANSPARENTE: Lente panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9% antiestático y anti empañó. Deberá cumplir con la CE EN166:2001 ANSI Z87.1-2010.		
25	PIEZA	10	GRIGRI: Asegurador con bloqueo asistido mediante leva y empuñadura anti pánico, adecuado para el aprendizaje y utilizaciones intensivas. el GRIGRI es un asegurador con bloqueo asistido para la escalada en rocódromo y deportiva en pared. Deberá contar con botón selector que permita escoger entre dos modos de asegurar: en polea o de primero. Reforzado para una utilización intensiva, se utiliza con todas las cuerdas simples de 8,5 a 11 mm. Deberá cumplir con la norma CE 15151-1.		
26	PAR	2	GUANTE DE MOTOCICLISTA: Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nidillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
27	PAR	28	GUANTE DE NITRILO: Guantes de nitrilo industriales te protegen contra químicos y abrasivos, resistentes a perforaciones, anti alergénicos y libre de látex, protegen muñeca y antebrazo de salpicaduras y abrasivos. Deberá cumplir con la norma CE 0493 0086 EN ISO 21420:2020		
28	PAR	361	GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipóra transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. Deberá cumplir con la norma CE EN 388:2016		
29	PAR	267	GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. Deberá cumplir con la NMX-S-039-SCFI-2000.		
30	PAR	659	GUANTE OSCARIA SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras suaves, cómodos y rendidores, dedo pulgar con puño de carnaza. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
31	PAR	597	GUANTE POLIURETANO: Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. Deberá cumplir con la norma CE 4131 EN 388.		
32	PIEZA	10	HONDILLAS: Saquitos para lanzamiento con hilo de hondilla. Tejido cordura cortada a laser, con revestimiento anti-abrasión. Este corte evita que los bordes se deshilachen internamente con el uso. Nueva forma de anilla, para reducir que se enganchen las horquillas. Sirve para montar cuerda en trabajo de trepa		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
33	PIEZA	625	IMPERMEALE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
34	PIEZA	126	MANDIL VINIL AZUL REY. - Delantal impermeable de piel de carnicero mide 43 x 47 pulgadas, ancho 45 pulgadas, lazos ajustables con un clip rápido para la cintura; almohadilla gruesa y suave para la correa del cuello. Resistente está hecho de una alta proporción de goma, transpirable, suave y más duradero, resistente a los químicos, fácil de limpiar. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
35	PIEZA	92	MANGA IMPERMEABLE: el impermeable es duradero, resistente a la rotura y ligero. Mientras tanto es suave, cómodo y plegable en tamaño pequeño. Impermeable en forma de capa o poncho con capucha ajustable con cordón, broches de presión en plástico para evitar la oxidación. Ventilación en axilas y espalda ideal para trabajos en intemperie o con presencia de agua. Medida de 50" por 80" de material de pvc y poliéster. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
36	PIEZA	10	MOSQUETÓN SIN SEGURO: Fabricado en acero inoxidable de gran resistencia, utilizado para conectar con arnés. Deberá cumplir con la norma EN1362:2004/B CE0194.		
37	PIEZA	10	MOSQUETÓN WILLIAM DE ALUMINIO: Tiene forma de pera práctica para conectar fácilmente varios elementos, su diseño interior fluido y el sistema de cerrado facilitan las manipulaciones. Con sistema de bloqueo de seguridad automático y manual, se puede combinar con la barra CAPTIV para favorecer la sollicitación del mosquetón según el eje mayor, limitar el riesgo de volteo y solidarizarlo con el aparato. Deberá cumplir con la norma EN362:2004/B EN12275 CE0082		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
38	PIEZA	140	OVEROL DE SEGURIDAD DESECHABLE: Fabricado de polipropileno repelente a líquidos no abrasivos, tela laminada que retarda la permeabilidad de líquidos no abrasivos, resortes ajustables a tobillos, muñecas y capucha, cierre para ajustar traje. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
39	PIEZA	33	OVEROL ROJO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Overol ignífugo, fabricado en 100% algodón, cuello redondo, abertura frontal con cierre plástico con doble carro, cintura elástica, manga larga con solapa que se unirá con cinta velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho) Cinta reflectora industrial color gris plata de 1" en extremidades superiores e inferiores, pecho y espalda "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
40	PIEZA	36	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero recto con cintas reflejantes en la parte baja, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
41	PIEZA	2	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA: Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material Maxtex, resistente y duradero, forrado por dentro con textil reissa respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra. Deberá cumplir con la norma EN 1621-1:2012		
42	PIEZA	22	PANTALONERA CON BOTAS Y CHAQUETON CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: chaquetas y pantalones para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico, dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Las medidas del pantalón proporcionan un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. Botas: seguridad contra incendios "Logo de protección civil en la espalda". Deberá cumplir con la NFPA 1971-2013.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
43	PAR	36	BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Fabricadas a mano con caucho vulcanizado con espuma térmica en la capellada, deberá contar con puntera y platilla de acero y componentes especiales resistentes al fuego. En la parte frontal de la caña cuenta con una protección en la tibia y protectores tobilleros de color amarillo confeccionados en caucho. Deberá cumplir con la norma NFPA 600		
44	JUEGO	6	PETO Y GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDADOR: Peto: Fabricado en carnaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Carnaza espesor mayor 1.3mm, hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón Unitalla. Guantes: forro largo fabricado en carnaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%, le brindando sensación de confort y frescura al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
45	PAR	10	POLEAS PARA ARBORISMO DE ALUMINIO: Las placas laterales perfiladas reducen el movimiento de la línea principal, se acoplan perfectamente en paralelo, lo permite una conexión limpia a los mosquetones de anclaje, las placas laterales acopladas también permiten el uso continuo de una atadura de doble pierna en la escalada. Esto Reduce el desorden y permite la alineación correcta del enganche, la polea y la conexión en el mosquetón de anclaje.		
46	PAR	2	RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCILISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
47	PIEZA	10	SALVARRAMAS TREESBE: Diseñada para facilitar los desplazamientos en poda, cinta rígida y ancha para limitar la torsión con anillos de acero galvanizado de diferentes diámetros para el paso de las cuerdas con terminales injeridos. Diámetro de anillo grande (interior/exterior): 46/70mm. Diámetro de anillo pequeño (interior / exterior): 28/52 mm. Compatible con las bolas de recuperación de 30 mm. Material de acero y poliamida. Deberá cumplir con la norma EN795B:2012/ CE0082		
48	PIEZA	4	TRAJE ALUMINIZADO: Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11oz/yd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo kevlar. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 1.0 oz/yd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo kevlar escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida (Kevlar) 11.0oz/yd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en hilo kevlar. Deberá cumplir con la norma NFPA 1971-2018 Y ASTM D6413		
49	PAR	257	BOTA DE HULE NEGRA: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío. Deberá cumplir con la norma NMX-051		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
50	PAR	579	BOTA SIN CASQUILLO TIPO BARREDOR COLOR NEGRO: Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
51	PAR	249	BOTAS CON CASQUILLO TIPO BARRREDO COLOR NEGRO: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
52	PAR	33	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO COLOR NEGRO: Bota industrial dieléctrica crazy negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), sin casco Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga INDUSTRIAS RECOMENDADAS: Manufactura y servicios. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
53	PAR	190	BOTAS DIELECTRICAS Bota industrial dieléctrica negra, línea: gladiador, suela de poliuretano con propiedades antiderrapantes-Casquillo de poliamida-Cambrellon de nylon, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), Resistencia Eléctrica: 14,000 Volts-Empleo, Casquillo de poliamida, Cambrellon de nylon plantilla anti fatiga Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.		
54	PAR	2	BOTAS PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "strech" al frente y en el talón suela de compuesto "médium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. Deberá cumplir con la norma UNE - EN 13634		
55	PAR	135	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos tiene una buena permeabilidad y absorción de golpes, haciendo que el uso a largo plazo sea más cómodo. Suela de EVA y goma: entre suela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela ignífugo, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire, mantienen los pies frescos en todo tipo de entorno. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal hacen que las botas de combate para hombre no se deformen fácilmente. La parte superior de piel y la suela de goma con		



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
			textura hacen que las botas tácticas sean lo suficientemente resistentes para trabajar. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS- 2009.		
56	PAR	59	ZAPATO CHOCLO INDUSTRIAL: Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		

Razón social del licitante.

Nombre y firma del Representante legal del licitante que entrega las muestras físicas.

Nombre y firma del representante de la contratante encargado de recibir las muestras físicas, así como sello de la contratante.



ANEXO "A-4" (VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Puebla, Pue., XX de XXX de 2024

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____ (Razón social del licitante) _____, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-205/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024"**, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
2	PIEZA	BATA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
3	PIEZA	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prendas separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero		



		bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa con pespunte a 5mm del contorno espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela 80% poliéster y 20% algodón ANTIFLUIDOS, (acabado protector que repele líquido y salpicaduras accidentales). "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional"		
--	--	--	--	--



4	PIEZA	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
5	PIEZA	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL, Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. Tela y acabados de primera. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



7	PIEZA	<p>CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional en espalda el institucional".</p>		
8	PIEZA	<p>CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas reforzada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo</p>		



		derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
9	PIEZA	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
10	PIEZA	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada		



		en mezclilla 7.5oz 100% algodón. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
11	PIEZA	CASACA AZUL MARINO PARA LIMPIEZA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela fresca de tafetán y 100% poliéster con borde y listones de amarre laterales para moldear cintura con dos bolsas frontales. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
12	PIEZA	CHALECO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá confeccionarse en tela 75D de alta tecnología y el interior deberá estar forrado con micro forro polar de 8000 mm. Dos bolsillos con forro polar con cremallera. La capa externa deberá ser repelente al agua. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil".		
13	PIEZA	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa		



		pequeña con cierre. Espalda de una pieza en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
14	PIEZA	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
15	PIEZA	CHALECO TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior timberland (impermeable) Wimbledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon/Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia, cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



16	PIEZA	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Chaqueta Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera completa, está cubierta con una solapa protectora para la barbilla para su seguridad. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá confeccionarse en tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior deberá llevar micro forro polar de 8000 mm. Dos bolsillos con forro polar con cremallera y dos bolsillos interiores. Cordón elástico y puños de muñeca con gancho y trabillas ayudan a ajustar. La capa externa deberá ser repelente al agua. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
17	PIEZA	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
18	PIEZA	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal y bolsa interna con vivo pretina con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0		



		cm será de +/- 2.5 cm. Tela exterior Timberland (impermeable) Wimbledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon, Interior: 100% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
19	PIEZA	CHAMARRA PANO NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas en negro se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión espalda de una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con broche de metal bolsa interna con vino pretina con acrilán de 1 ½" manga de dos piezas puño con acrilán corta con elástico a la cintura forro capitoneado negro en palo de lana 100. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
20	PIEZA	CHAMARRA ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
21	PIEZA	CHAMARRA TIPO BOMBER AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: El diseño clásico de bomber cuenta con cuello y mangas largas de punto acanalado. Cremallera completa desde el dobladillo hasta el cuello, bolsillos verticales al frente, inferior izquierdo con broche para resguardo de cartera. Dobladillo de punto acanalado. Exterior en tela 100% poliéster y forro de tafeta, resistente al agua. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



22	PIEZA	CHAMARRA TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior Timberland (impermeable) y tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
24	PIEZA	FILIPINA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Corte a siluetado, cuello sport, manga corta y cierre, dos bolsas al frente, tecnología anti fluído, base con repelencia a líquidos (isodine, sangre, etc.), y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
25	PIEZA	FILIPINA PARA COCINA COLOR BLANCO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: De manga larga 10 Botones al frente, bolsa para Termómetro en manga izquierda y otra bolsa en la parte superior izquierda 65% Poliéster 35% Algodón 7 oz. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional"		
26	PIEZA	GORRA AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		



27	PIEZA	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
28	PIEZA	GORRA NEGRA CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
30	PIEZA	JERSEY COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón Y 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
31	PIEZA	OVEROL AZUL MARINO: Tela 100% algodón, cuello v o redondo, abertura frontal con cremallera seguridad doble vía, cintura elástica, manga larga con solapa que se unirá con cinta velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho).		
32	PIEZA	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO: En corte recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		



33	PIEZA	PANTALÓN COMANDO CABALLERO COLOR CAQUI: En corte caballero recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
34	PIEZA	PANTALÓN COMANDO DAMA COLOR CAQUI: En corte dama recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
35	PIEZA	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4 cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón deberá ser elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.		
36	PIEZA	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastre, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón deberá ser elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado.		
37	PIEZA	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con		



		poquetin trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
38	PIEZA	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetin trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
39	PIEZA	PANTALÓN MEZCLILLA NEGRO CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetin trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
40	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA AZUL REY CORTE CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas,		
		no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



41	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL REY CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
42	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR GRIS OXFORD CORTE CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
43	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR GRIS OXFORD CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo		



		alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
44	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



45	PIEZA	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR ROJO CORTE DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipo alergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
46	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
47	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
48	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional		



		y en espalda el institucional".		
49	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 gramos/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
50	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
51	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
52	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de		



		México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
53	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
54	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
55	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
56	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el		



		institucional y en espalda el institucional".		
57	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
58	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
59	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
60	PIEZA	SOMBRERO TIPO SAFARI AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.		
61	PIEZA	SUDADERA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y		



		cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
62	PIEZA	SUDADERA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
63	PIEZA	TRAJE SASTRE COLOR AZUL MARINO: Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de afeitilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro azul marino. Pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación color azul marino, 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.		



65	PIEZA	UNIFORME BLANCO DE ENFERMERÍA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. Esta consiste en ropa ligera hecha de dos piezas. La parte alta consistirá en una camisa con cuello v y manga corta cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón y la parte baja consistirá en un pantalón de pijama con elástico, ambos deben de ser amplios para facilitar movimiento. Tecnología anti-fluidos, con protección Lafshield, stretch, antiarrugas, no debe de ser conductor de electricidad, hipoalergénico. 92% Poliéster + 8% Lycra. Tela y acabados de		
----	-------	---	--	--



		primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
66	PAR	ZAPATO TENIS BLANCO CABALLERO: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
67	PAR	ZAPATO TENIS BLANCO DAMA: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
68	PAR	ZAPATO TENIS NEGRO CABALLERO: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja		



		coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
69	PAR	ZAPATO TENIS NEGRO DAMA: Calzado sneakers, especialmente concebidos para los profesionales de la salud, con suela de caucho "Pulse" de alto agarre y tracción, con dibujo de planta que garantiza una rápida dispersión de líquidos, y una plantilla flexible y acolchada con propiedades de amortiguación. Presenta una capellada simplificada, mix de casual y deportiva, que ofrece un sistema de ajuste, amortiguación y tracción que trabaja coordinadamente para asegurar el bienestar del pie. El corte no tiene cordones y en la parte posterior una cinta elástica sujeta de manera segura el talón dentro del calzado.		
70	PAR	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.		
71	PAR	ZAPATO CAFÉ CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color café, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.		
72	PAR	ZAPATO BLANCO MUJER: Mocasín de piel de vacuno blanco, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra con sistema de mejor agarre.		



73	PAR	ZAPATO NEGRO DAMA: Mocasín de piel de vacuno negro, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra con sistema de mejor agarre.		
74	PAR	ZAPATO CAFÉ DAMA: Mocasín de piel de vacuno café, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano con sistema de mejor agarre.		

Razón social del licitante.
Nombre y firma del
Representante legal del licitante
que entrega las muestras físicas.

Nombre y firma Asesor Técnico
Sello de la contratante



ANEXO "B-1" (LOGOTIPOS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LOGO	PARTIDAS	MEDIDAS
	13	FRENTE DERECHO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	13	FRENTE IZQUIERDO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	39	FRENTE IZQUIERDO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	13	ESPALDA TAMAÑO: 11.2 cm x 4.34 cm
	42	ESPALDA CENTRO TAMAÑO: 19.00 cm x 9.1 cm
	39	FRENTE DERECHO TAMAÑO: 4.5 cm X 2.1 cm.
	39	BRAZO TAMAÑO: 8.00 cm x 3.8
	40	PIERNA IZQUIERDA TAMAÑO: 12.5.00 X 6.00 CM
	39	ESPALDA CENTRO TAMAÑO: 19.00 x 9.1 CM




**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024

	39	MANGA DERECHA 9cm x 5.1 cm
---	----	--------------------------------------



ANEXO "B-2" (LOGOTIPOS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LOGO	PARTIDAS	MEDIDAS
	3, 4, 5, 7, 24, 25, 42, 43, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 65	FRENTE 4.5 x 5.23 CM
	2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 58, 59, 61, 62	FRENTE 4.5 x 5.23 CM
	3, 4, 5, 7, 8, 24, 25, 42, 43, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 65	FRENTE 5 x 4.89 CM
	2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62	FRENTE 5 x 4.89 CM
	3, 4, 5, 7, 24, 25, 42, 43, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 65	ESPALDA 15 x 4.34 CM




**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Comité
Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024

	<p>2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 58, 59, 61, 62</p>	<p>ESPALDA 15 x 4.34 CM</p>
---	--	--



ANEXO "C-1" (MÉTODOS DE PRUEBA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PARTIDA 13: CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 75 / Poliéster 25	± 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	230	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Resistencia a la tracción	Newton (N)	Urdimbre 480	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 380	Mínimo	
Resistencia al rasgado	Newton (N)	Urdimbre 20	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
		Trama 40	Mínimo	
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado.	%	Urdimbre ± 0%	± 3%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ±0%	± 3%	
Determinación de la solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 3		
Determinación de la solidez del color a la luz.	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Determinación de la solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 3	Mínimo	
Determinación de la solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 48	± 3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 17	±3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga 3/1		



PARTIDA 39 OVEROL ROJO				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 100		NMX-A-084-INNTEX-2015
Masa de la tela	g/m ²	280	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 450	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 380	Mínimo	
Determinación Resistencia al Rasgado	Newton (N)	Urdimbre 20	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
		Trama 35	Mínimo	
Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre ± 0%	+/-4%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ± 0%	+/-4%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 3		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 2	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-065-INNTEX-2005
		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
		Urdimbre 49	+/-3	

TELA ENTRETELA				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 55/ Viscosa 45	± 3%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	115	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Tipo de ligamento	Propia del laboratorio	Sarga 1/3		



Densidad de hilos	Hilos/cm	Trama 17	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga pesada de 4		

TELA BOLSAS				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 82/Poliéster 17/ Elastano 1	+/- 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	210	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 700	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 300	Mínimo	
Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre ± 0%	+/-5%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ± 0%	+/-3%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 4		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 4	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 4	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 4 Ácido Transferencia de color 4	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 4 Alcalino Transferencia de color 4	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 34	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 28	+/-3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga ligera invertida de 3		



PARTIDA 40 PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 75 / Poliéster 25	± 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	230	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Resistencia a la tracción	Newton (N)	Urdimbre 480	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 380	Mínimo	
Resistencia al rasgado	Newton (N)	Urdimbre 20	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
		Trama 40	Mínimo	
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado.	%	Urdimbre ± 0%	± 3%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ±0%	± 3%	
Determinación de la solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 3		
Determinación de la solidez del color a la luz.	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Determinación de la solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 3	Mínimo	
Determinación de la solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 48	± 3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 17	±3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga 3/1		



TELA ENTRETELA				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 55/ Viscosa 45	± 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	115	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Tipo de ligamento	Propia del laboratorio	Sarga 1/3		
TELA BOLSAS				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 82/Poliéster 17/ Elastano 1	+/- 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m ²	210	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 700	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 300	Mínimo	
Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre ± 0%	+/-5%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ± 0%	+/-3%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 4		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 4	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 4	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 4 Ácido Transferencia de color 4	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 4 Alcalino Transferencia de color 4	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 34	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 28	+/-3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga ligera invertida de 3		



ANEXO "C-2" (MÉTODOS DE PRUEBA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

TELA		PIQUE	BLANCO	
APLICA PARA LAS PARTIDA:			54 y 55	
NORMA	PRUEBA	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 CAMBIO DE COLOR: 5		MINIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M ²		+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES ENTEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 10% TRAMA (%) - 4.5 %		+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER		+/- 2%
TELA		PIQUE	AZUL MARINO	

APLICA PARA LAS PARTIDAS:		50, 51, 52 y 53		
NORMA	PRUEBA	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADODOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCI ADIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 3-4 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5		MÍNIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M ²		+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 9.0% TRAMA (%) - 4.0%		+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER		+/- 2%



TELA GABARDINA CAMISERA BLANCA

APLICA PARA LAS PARTIDAS:

4, 5, 7 y 8

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 GRADO DE CAMBIO DE COLOR:5	MÍNIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASAPOR UNIDAD DE ÁREA (PESO)DEL TEJIDO	165 GM ²	+/- 3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) TRAMA (%) - 4.5% - 0.5 %	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER	+/- 1%

ANEXO "AUTORIZACION_IMAGEN"

154

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024", PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Organismo
Operador del
Servicio de
Limpia



Uniforme casaca y pantalón





Playera manga larga algodón



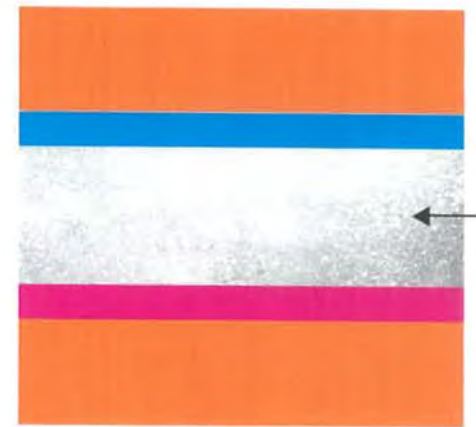


Gorra





Reflejante de tela color plata



Pantalón de perfil

Impermeable





Chamarra





**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas



imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. 27 Oriente Número. 1, 1er. Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ADS-009/2024**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3_7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

[https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-municipal-de-regulaciones-municipal-de-codigo-de-conducta-de-la-administracion-y-informacion-regulatoria/catalogo-tramites-y-servicios/registro-regulaciones/item/6674-secretaria-de-tecnologias-de-la-](https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-municipal-de-regulaciones-municipal-de-codigo-de-conducta-de-la-administracion-y-informacion-regulatoria/catalogo-tramites-y-servicios/registro-regulaciones/item/6674-secretaria-de-tecnologias-de-la)



https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad